

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes

**Al 31 de diciembre de 2022
(Con cifras correspondiente del 2021)**

Informe final

Contenido

	Páginas
Opinión de los Auditores Independientes	3-5
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera	6
Estados de Resultados	7
Estados de Cambios en el Patrimonio	8
Estados de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-48

OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022; y de los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre del 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con la nota 2.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Tribunal de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración del Tribunal Registral Administrativo es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la nota 2 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Tribunal Registral Administrativo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de entidad en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

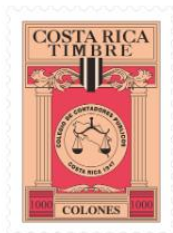
DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado número N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023

San José, 31 de julio del 2023.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 se extiende hasta el 31 de julio del 2023. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: GERARDO
MONTERO MARTINEZ
Carné: 1649
Cédula: 302880821
Nombre del Cliente:
TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO
Identificación del cliente:
3007308700
Dirigido a:
TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO
Fecha:
07-09-2023 03:08:30 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-7176

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes	6	15.599	906.206
Cuentas por cobrar	7	136.850	1.126
Inventarios	8	19.675	22.939
Gastos pagados por adelantado	9	8.628	8.687
Total activo corriente		180.752	938.958
Activo no corriente			
Bienes no concesionados			
Propiedad, planta y equipo, neto	10	4.491.269	4.631.404
Bienes intangibles no concesionados, neto	11	42.700	79.972
Total de activo no corriente		4.533.969	4.711.376
Total de activo		4.714.721	5.650.334
Pasivo y Patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	12	48.574	47.779
Retenciones por pagar	13	15.306	20.900
Provisión por pagar	14	405.559	377.795
Transferencias a pagar a corto plazo	15	62	892.010
Total pasivo corriente		469.501	1.338.484
Total pasivo		469.501	1.338.484
Patrimonio			
Hacienda pública	16 (a)	680.251	680.251
Resultados acumulados	16 (b)	3.634.403	3.925.023
Resultados del periodo	16 (c)	(69.434)	(293.424)
Total patrimonio		4.245.220	4.311.850
Total pasivo y patrimonio		4.714.721	5.650.334

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos corrientes			
Ingresos no tributarios	17	---	---
Transferencias corrientes y capital	18	1.787.000	1.679.020
Total ingresos corrientes		1.787.000	1.679.020
Gastos corrientes			
Remuneraciones	19	1.316.638	1.329.970
Servicios	20	304.379	303.600
Materiales y suministros	21	7.665	4.337
Transferencias corrientes y capital	22	13.276	39.503
Total gastos corrientes		1.641.958	1.677.410
Superávit corriente		145.042	1.610
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos			
Diferencia positiva tipo de cambio	23	49.868	6.714
Otros ingresos	24	1	1
Total otros ingresos		49.869	6.715
Otros gastos			
Diferencia negativa tipo de cambio	25	27.164	19.641
Gasto por depreciación, agotamiento y deterioro	26	236.582	279.511
Otros gastos	27	599	2.597
Total otros gastos		264.345	301.749
Superávit después de otros ingresos y gastos		(69.434)	(293.424)
Reservas	28	---	---
Superávit (Déficit) neto del período	16	(69.434)	(293.424)

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresados en colones costarricenses)

	Patrimonio inicial	Superávit acumulado	Superávit del periodo	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	680.251	4.160.785	649.121	5.490.157
Capitalización resultados periodo anterior	---	649.121	(649.121)	---
Devolución de superávit Hacienda (nota 16)	---	(884.883)	---	(884.883)
Resultado del periodo	---	---	(293.424)	(293.424)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	680.251	3.925.023	(293.424)	4.311.850
Capitalización resultados periodo anterior	---	(293.424)	293.424	---
Ajustes por depuración de saldos (nota 16)	---	2.804	---	2.804
Resultado del periodo	---	---	(69.434)	(69.434)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	680.251	3.634.403	(69.434)	4.245.220

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Entradas de efectivo			
Cobros por transferencias		2.984.590	2.040.454
Otros cobros por actividades de operación		7.957.178	885.160
Total entradas de efectivo	29	<u>10.941.768</u>	<u>2.925.614</u>
Salidas de efectivo			
Pagos por beneficio al personal		965.698	985.378
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		285.317	307.332
Pagos por prestaciones de la seguridad social		309.504	354.209
Pagos por otras transferencias		3.056.765	1.254.121
Otros pagos por actividades de operación		7.010.326	34.688
Total salidas de efectivo	30	<u>11.627.610</u>	<u>2.935.728</u>
Efectivo usado por la operación		<u>(685.842)</u>	<u>(10.114)</u>
Actividades de inversión			
Salidas de efectivo			
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		(204.381)	(26.491)
Otros pagos por actividades de inversión		---	---
Total salidas de efectivo	31	<u>(204.381)</u>	<u>(26.491)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		(890.223)	(36.605)
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		(384)	317
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		906.206	942.494
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	6 y 32	<u>15.599</u>	<u>906.206</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2022
(Con cifras correspondientes del 2021)
(Expresadas en miles de colones costarricenses)

Nota 1: Descripción de la institución

El Tribunal Registral Administrativo, con cédula jurídica N° 3-007-308700, se creó el 12 de octubre del 2000 mediante la Ley N° 8039. La Entidad se define como un Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos registros que conforman el Registro Nacional, recurrido por los usuarios, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

Anualmente, los miembros del Tribunal elegirán de su seno a un presidente, un vicepresidente y un secretario. El Reglamento interno regulará los elementos requeridos para el desempeño adecuado y eficiente de sus labores. El presidente ejercerá la representación legal del órgano.

Conforme con la Ley N° 8039, el Tribunal Registral Administrativo formulará su presupuesto ante la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual lo aprobará y remitirá a la Contraloría General de la República. Dicho presupuesto será cubierto con los ingresos que recibe la Junta Administrativa del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico, ni del superávit del Registro Nacional. Tal presupuesto no estará sujeto a las directrices en materia económica o presupuestaria que limiten de alguna forma su ejecución y funcionamiento. El personal será pagado con fondos de la Junta Administrativa del Registro Nacional, por el plazo que se estipule o por término indefinido.

A partir del periodo 2020 el Tribunal Registral Administrativo se apega a los cambios establecidos por la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, que sustituye la fuente de los ingresos que provenían de la Junta Administrativa del Registro Nacional conforme lo establece la Ley 8039, con este cambio el origen de los fondos o transferencias del Tribunal son producto del Presupuesto Nacional aprobado por la Asamblea Legislativa y la institución encargada de girar estos fondos es el Ministerio de Hacienda.

Los objetivos de la Entidad son:

Objetivo estratégico No 1:

- Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.

Objetivo estratégico No 2:

- Contribuir a través de sus resoluciones al fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.

Objetivo estratégico No 3:

- Fortalecer la gestión institucional con acciones y proyectos de desarrollo.

Nota 2: Bases de Presentación, Preparación y Transición

a) Declaración de Cumplimiento

La Entidad aplica las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de conformidad con lo que establece el decreto No. 39665 del Ministerio de Hacienda con fecha del 01 de enero 2017.

La entidad se acogió a la implementación de las NICSP versión 2014 y cuya evaluación llegó a un 100%, resultado apoyado en la consultoría evaluadora externa del año 2018. Para el periodo 2021 la institución se acoge a la implementación de la versión de NICSP versión 2018 para lo cual determina los transitorios y planes de acción pertinentes según las directrices del Órgano Rector en materia contable Dirección General de Contabilidad Nacional.

Las notas son una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, aquellas normas implementadas, con brechas y las que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y se detallan en el apartado b).

Además de lo anterior existen otras comisiones para el cumplimiento de los diferentes decretos, lo cual fortalece el Sistema de Control Interno del Tribunal Registral Administrativo.

b) Cumplimiento de NICSP

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria:

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	99.84%	Si
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	No		
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	No		
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No

	NORMA	NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 29	Instrumentos Financieros-Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 30	Instrumentos Financieros-Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	100.00%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100.00%	No
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	88.00%	Si
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia: La Tribunal Registral Administrativo, cedula jurídica 3-101-308700, y cuyo Representante Legal es Leonardo Villavicencio Cedeño, portadora de la cedula de identidad 01-0748-0008, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio SE-017-2015 de fecha 29 de abril de 2015 se oficializó. Los Integrantes son: Luis Socatelli Porras - Director administrativo. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función). Integrantes: Lidiette Chacón Valverde, encargada de presupuesto y secretaria de la comisión; Vanessa Rodríguez Mora, encargada del proceso contable. Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

1-Matriz de autoevaluación cierre del periodo 2022.

1-1 Se aprobó la Matriz de autoevaluación de NICSP para el cierre del periodo 2022 con la aplicación del registro del gasto y del pasivo por vacaciones, cumpliendo así con el plan de acción propuesto para la NICSP39 beneficios a los empleados.

1-2 Se aprobó la Matriz de autoevaluación de NICSP para el cierre del periodo 2022 con el plan de acción para la NICSP 1 y NICSP 39 en referencia al registro del gasto y de la provisión por cesantía a pagar a funcionarios.

2-Asuntos resolutivos 01-2021:

2-1 Continuar dando seguimiento a la consulta hecha a la DGCN sobre las vacaciones mediante el oficio TRA-DA-039-2021 del 24/02/2021 y oficio anterior TRA-DA-227-2020 el 11 de setiembre de 2020.2-2_Que la institución cuenta con una política de disfrute de vacacione y un sistema de registro y control adecuados para vacaciones acumuladas y disfrutadas.

3-Asuntos resolutivos 02-2021

3-1 Retomar las sesiones ordinarias con la frecuencia necesaria para atender los requerimientos de la DGCN sobre las NICSP versión 2018 y para la atención de la implementación de dicha normativa.

4- Asuntos resolutivos 03-2021

4-1 Se conoce el oficio DCN-SUB-0748-2021 cuestionario sobre la NICSP 4 y se programa dar respuesta al cuestionario indicado.

5- Asuntos resolutivos 04-2021

5-1-Se da respuesta al cuestionario del oficio DCN-SUB-0748-2021 y se envía a la DGCN.

5-2-Se conoce el oficio DCN-SUB-764-2021, se da respuesta al cuestionario indicado y se envía a la DGCN.

6-Asuntos resolutivos 05-2021

6-1-Se da respuesta al cuestionario del oficio DCN-SUB-0809-2021 y se envía a la DGCN.

7-Asuntos resolutivos 06/2021

7-1-Se analiza y aprueba la Matriz de Autoevaluación de NICSP versión 2018.

7-2-Se analiza y aprueba el Plan de Acción institucional para la implementación de NICSP versión 2018, se programa sesión de trabajo con los involucrados en las acciones a tomar de cada uno de los Proceso involucrados.

8-Asuntos resolutivos 07/2021

8-1-Se realiza la sesión de trabajo con los involucrados en las acciones correspondientes a cada brecha del Plan de Acción institucional para la implementación de NICSP versión 2018.

9-Asuntos resolutivos 08-2021

9-1-Se conoce y aprueba el Informe TRA-DA-CO-IN-004-2021 sobre la NICSP 25 vs NICSP 39 Beneficios a Empleados y se remite al Órgano Colegiado.

Nota 3: Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

El Tribunal Registral Administrativo adoptó las NICSP (versión 2018) base de acumulación (o devengo) el 1 de abril del 2021 y eligió adoptar las exenciones o disposiciones transitorias de tres años para la NICSP 39 Beneficios a los empleados. Se requiere dicho transitorio para la implementación de las acciones necesarias para el reconocimiento, medición y presentación del pasivo por vacaciones acumuladas de funcionarios.

Nota 4: Moneda funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por la Entidad como la moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los Estados Financieros se presentan en miles de colones a excepción del Balance de Comprobación. Se utiliza un grado de redondeo de dos decimales, con la regla de redondeo de la mitad hacia arriba.

Nota 5: Políticas contables

Las políticas contables más importantes utilizadas por el Tribunal, en la presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Información para revelar sobre Partes relacionadas

Personal clave de la institución:

La vigencia del contrato laboral de los miembros del Órgano Colegiado es de cuatro años, los miembros de este órgano son nombrados por la Asamblea Legislativa; sin embargo, dos de los cinco participantes a elección cada cuatro años son propuestos por la Junta Administrativa del Registro Nacional y ratificados o no por la Asamblea Legislativa.

A continuación, se revela el personal clave que forma parte del Órgano Colegiado, jerarca máximo institucional, quien influye significativamente en las decisiones financieras y operativas de este Tribunal.

Oscar Rodríguez Sánchez, juez titular, presidente y representante legal.
Leonardo Villavicencio Cedeño, máster en propiedad intelectual, juez titular, secretario.
Karen Quesada Bermúdez, máster en propiedad intelectual, juez titular.
Guadalupe Ortiz Mora, doctorado académico en derecho, jueza titular.
Priscilla Soto Loria, máster en derecho notarial y registral, juez titular.

Como personal staff de la institución se presentan los siguientes miembros:

Msc. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal.
Msc. Arlene González Castillo, asesora legal
MAG. Giovanni Solano Cruz, auditor interno

El nombramiento de los jueces titulares y suplentes del Tribunal Registral Administrativo rige del 16 de marzo del 2020 al 16 de marzo del 2024, según oficio MJP-147- 02-2020 y MJP-148-02-2020 del 27 de febrero del 2020, respectivamente. Este nombramiento es determinante para la continuidad del servicio público.

Promedio Salarial mensual individual:

Miembro del Órgano Colegiado: ₡3.146.356
Personal Staff: ₡2.397.625

b) Beneficios a los Empleados

El Tribunal Registral Administrativo ha perfeccionado el uso de oficina virtual de manera que el 99% de los funcionarios realizan teletrabajo, asistiendo a las instalaciones ubicadas en Zapote el encargado de bodega y en algunas ocasiones los funcionarios que requieran estrictamente realizar algunas labores ineludibles de forma presencial.

En la medición del rendimiento laboral y la prestación de servicios se ha demostrado que éstos no han sido afectados por el estado de pandemia.

El Proceso de Recursos Humanos cuenta con una profesional del área de Psicología, y han realizado charlas preventivas para los funcionarios en teletrabajo. La Comisión de Salud Ocupacional igualmente ha generado cuestionarios a los funcionarios para su atención en medio del actual estado.

El riesgo inherente al estado de pandemia se ha administrado de la siguiente forma:

Estado permanente de oficina virtual para todos los funcionarios del Tribunal con excepción del encargado de bodega que por la naturaleza de sus funciones debe ejercer presencialmente su trabajo.

Se cuenta con un contrato para la desinfección preventiva y por contagio de covid-19 para mantener mayor control y reducción de la exposición a contagios dentro de las instalaciones.

Desde inicios de la pandemia el Tribunal cuenta con los artículos de limpieza, desinfección y dispositivos preventivos.

El Tribunal cuenta con cuatro protocolos Covid-19 aprobados por el Órgano Colegiado y publicados en la página web institucional.

1. Protocolo para la continuidad de los servicios presenciales durante la emergencia nacional por el virus COVID-19 en el TRA (sep-2020).
2. Protocolo de mantenimiento de hardware y software durante la emergencia nacional por el virus COVID-19 en el TRA (jun-2020).
3. Protocolo para el desarrollo de arqueos de caja chica en el TRA a raíz del virus COVID-19 (jun-2020).
4. Protocolo para atención de usuarios en la sala de consulta del Archivo Central y Biblioteca Especializada, durante la emergencia nacional por el COVID-19 (abr-2021).

No existe una afectación cuantitativa a nivel de erogaciones correspondiente a beneficios a empleados que se deban registrar, por lo que únicamente se revelan las afectaciones anteriores en cuanto a readecuación del trabajo a distancia (oficina virtual), los protocolos y gastos de desinfección del edificio, todo esto como medidas preventivas.

Convenciones colectivas

El Tribunal Registral Administrativo no cuenta con convenciones colectivas.

Asociación Solidarista

La Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo (Asotra), fue creada mediante la Asamblea Constitutiva del 3 de noviembre del 2017 e inscrita en el Ministerio de Trabajo el 27 de noviembre del 2017.

El aporte o ahorro obreros corresponde a un 3% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social. El aporte patronal mensual corresponde a un 5.33% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social. Acuerdo por unanimidad para la creación de la Asociación Solidarista SE-162-2017.

Vacaciones de funcionarios

Política sobre el otorgamiento de vacaciones. El Tribunal cuenta con una política vigente, aprobada mediante acuerdo SE-373-2017 del 02/11/2017 y publicada en la página web institucional. Dicha política trata el otorgamiento de vacaciones legales tanto colectivas como proporcionales. Se mantiene la práctica de no acumular periodos anteriores de vacaciones lo cual ha sido revisado anualmente por la auditoría externa.

Se cuenta con un sistema integrado de administración financiera que cuenta con un módulo de recursos humanos, vacaciones y carrera profesional mediante el cual se registra y controla lo que corresponde.

No se requiere información a revelar sobre beneficios a corto plazo a los empleados.

Este Tribunal se acoge al transitorio para el reconocimiento del costo de las ausencias retribuidas en el futuro a medida que los funcionarios prestan los servicios. En el caso de las ausencias retribuidas no acumulativas, cuando las mismas se hayan producido.

Pensionados

A la fecha de este informe no se cuenta con funcionarios pensionados o cerca de su fecha de jubilación.

Parqueo

El Tribunal cuenta con el documento llamado “Manual para el uso de las áreas de estacionamientos en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo” en el cual se especifica lo siguiente en el Capítulo I, Disposiciones Generales: “Artículo 3º-Carácter del Permiso de uso. No es obligación del Tribunal Registral Administrativo proporcionar espacio de parqueo para los vehículos automotores propiedad de sus funcionarios. La autorización para el uso del espacio de estacionamiento un permiso temporal de uso, por lo que no podrá considerarse salario en especie, ni genera derecho alguno para el beneficiario. Por lo anterior el Tribunal por razones de oportunidad, puede destinar dichas áreas, temporal o definitivamente a otros fines prioritarios.

Médico de empresa

El Tribunal cuenta con un contrato de servicios médicos para funcionarios en la modalidad de servicio brindado contra demanda. Los servicios son brindados en el área de medicina empresarial.

A la fecha de presentación de estos Estados Financieros está en proceso la contratación de una empresa que brinde este servicio.

c) Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las correcciones fundamentales derivadas de la selección y aplicación de políticas contables; de la contabilización de los cambios en las políticas contables, cambios en las estimaciones contables; y por la corrección de errores de períodos anteriores, son registradas de conformidad con lo que establece la NICSP 3 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, y las directrices emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.

A la fecha de cierre de estados financieros este Tribunal no cuenta con una cartera de crédito que amerite la estimación por incobrables.

Este Tribunal ha adoptado la nueva versión de Políticas Contable emitidas por la DGCN, dentro de las cuales no se encuentran cambios o variaciones que correspondan a información a revelar debido a la naturaleza de las actividades para las cuales fue creado esta entidad. Por lo anterior se encuentra un bajo impacto en la gestión institución a raíz de los cambios y modificaciones en cuanto a Políticas Contables.

Naturaleza del error del periodo anterior: Reconocimiento la compra de licencias de software ingresadas a bienes, del IV Trimestre del 2020, pero que permanecían en la cuenta transitoria de registro de bienes y suministros.

Registro de corrección: Corrección no material que equivale al 0.14% del total de bienes no concesionados, sin impacto en la toma de decisiones gerenciales, ni en la estructura de los Estados Financieros.

d) Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los Estados Financieros.

El tipo de cambio para el registro de las operaciones del Sector Público no bancario emitido por el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
TC. Compra	597,04	642.02
TC. Venta	597,64	642.66

El tipo de cambio para la realización del pago a proveedores de bienes y servicios corresponde al de referencia emitido por el Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
TC. Compra	594,17	639,06
TC. Venta	601,99	645.25

e) Inventario

El Tribunal cuenta únicamente con un inventario de materiales y suministros de oficina para uso interno en el desarrollo de la gestión institucional. El método de valuación del inventario aplicado es el método de “Primero en Entrar Primero en Salir (PEPS)”. El registro contable de las compras de inventario se realiza al costo real según la factura de adquisición del producto.

f) Arrendamientos

A la fecha del cierre anual de los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 este Tribunal no cuenta con contratos de arrendamiento de ninguna clase (operativos ni financieros). En caso de realizar contratos de arrendamiento en el futuro, la institución se encuentra en la capacidad de cumplir con la normativa contable internacional correspondiente.

g) Propiedades de inversión

En relación con la actividad de inversión se debe destacar que este Tribunal tiene limitación de gestión en tal sentido, esto basado en la actividad sustantiva para la que fue creada la institución. Debe resaltarse que aunado a lo anterior deben ser considerada la nueva legislación que limita aún más la gestión institucional en cuanto a la presupuestación de estas actividades ya que actualmente recibe fondos provenientes de transferencias corrientes del Gobierno Central y la aprobación del presupuesto institucional está en manos de la Asamblea Legislativa

h) Propiedad, planta y equipo

La base de medición de todos los bienes corresponde a su valor de costo. El método de depreciación utilizado es línea recta. Los bienes son registrados en el SIBINET que es el sistema que la Dirección General de Contratación y Administración de Bienes a determinado para tal fin. Dicho sistema concede la vida útil que corresponda a cada bien según lo ha determinado dicha dirección. Los bienes son igualmente registrados en el sistema integrado de administración financiera Wizdom propiedad de este Tribunal.

La vida útil de cada uno de los bienes es revisada trimestralmente, de igual forma el estado y posibles indicios de deterioros son revisados. La información de tales revisiones se vierte en un Informe Trimestral de Bienes que elaboran los encargados de las siguientes áreas; Proceso de Tecnologías de Información, encargado de bienes mobiliario y equipo de oficina, Proceso Archivo Central, encargado de Mantenimiento del edificio.

No se han realizado revaluaciones (los bienes fueron adquiridos a través de un fideicomiso de construcción de edificio llave en mano en mayo 2018). En las evaluaciones trimestrales no se muestran indicios de diferencias significativas entre el valor de los activos y una posible revaluación.

i) Activo intangible

El Proceso de Tecnologías de Información emite trimestralmente un informe de Revisión del método de amortización (línea recta) de los activos intangibles con vida útil finita (solamente bien intangible con vida útil finita tiene este Tribunal). El estudio de revisión y análisis mencionado (vida útil, método de depreciación línea recta) abarca tanto los bienes intangibles como también el equipo de cómputo, impresoras y otro equipo de cómputo.

Todos los bienes intangibles han sido adquiridos a proveedores, esta institución no desarrolla a lo interno programas de computación.

En el informe mencionado se concluye que todos los bienes se encuentran en buen estado y cumpliendo de conformidad con la proyección de vida útil estipulada.

j) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se miden y se presentan en los estados financieros y se revelan los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan el riesgo de mercado (tasas de interés), reclasificaciones de activos financieros, aspectos de garantía colateral, instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos, valor razonable de activos y pasivos financieros, naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros y análisis de sensibilidad de conformidad con lo que establece la NICSP 28, 29 y 30 (Presentación, reconocimiento medición y revelación).

Según lo señala la actividad pública, en donde el ente público, sólo podrá realizar las actividades a las cuales está facultado, este Tribunal deberá seguir todos los lineamientos establecidos en esta normativa para tomar préstamos financieros y por ende cualquier actividad de inversión en activos debe de ser regulada por lo tutelado en esta normativa. Es necesario indicar que las inversiones deben de ser alineadas a los fines que se le ha establecido por Ley, es decir, no corresponde a inversiones para lucrar, sino vinculadas a su quehacer diario, por lo cual, cualquier inversión debe cumplir con estos principios de prestación del servicio público, no así con fines diferentes a los establecidos.

k) Pasivo Contingente

Ciertas condiciones de pasivos contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos y que pueden resultar en pérdida, aunque únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales pasivos contingentes son calificados por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es reconocida en los estados financieros.

l) Revelaciones Particulares

1. Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables

La entidad ha registrado sus asientos contables, basado en el plan de cuentas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a partir del 01 de enero de 2017, para lo cual implemento un Manual de Procedimientos Contables que guíe el registro de todas sus operaciones financieras.

2. Eventos que incidieron en la información contable

El Tribunal Registral Administrativo registra sus transacciones en el Sistema de administración financiera (WIZDOM), el cual fue implementado como un sistema de información por módulos, el cual actualmente se encuentra integrado, y le permite al Tribunal generar reportes y estados financieros básicos en forma automática.

Actualmente la entidad utiliza todas las plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para carga de la información financiera – contable.

3. Balanza de Comprobación Ajustada

La balanza de comprobación es emitida en forma mensual, el Tribunal no emite balanzas de comprobación ajustadas, dado que todos los ajustes son aplicados previo al cierre una vez identificados en el proceso de revisión.

4. Estados Financieros

Los estados financieros de situación financiera, rendimiento financiero, cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo son emitidos en forma mensual bajo el formato establecido en la NIC 1, las notas a los estados financieros son actualizadas y emitidas en forma trimestral.

Nota 6: Efectivo y equivalentes

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cajas chicas y fondos rotatorios	100	100
Cuentas corrientes en el sector público interno:		
Banco de Costa Rica	746	2.959
Caja Única	14.753	903.147
Total	<u>15.599</u>	<u>906.206</u>

Revelación:

Banco de Costa Rica:

La disminución en el saldo de las cuentas mantenidas en el Banco de Costa Rica corresponde al acatamiento de los nuevos lineamientos establecidos a través de las circulares emitidas por la Tesorería Nacional, que indican que solamente se pueden mantener saldos mínimos en esas cuentas para realizar pagos que no puedan realizarse a través del Tesoro Digital haciendo uso de las cuentas mantenidas en la Caja Única.

La cuenta en el Banco de Costa Rica de combustible corresponde la tarjeta para compra de combustible de vehículos institucionales y planta eléctrica, el pago se realiza de contado

La cuenta en el Banco de Costa Rica en dólares se mantiene para recepción de garantías de proveedores y depósitos de terceros para el pago de honorarios por peritaje de expedientes en resolución, sin embargo, el saldo se traslada periódicamente a la cuenta de garantías mantenida en Caja Única.

En el Banco de Costa Rica se mantiene una cuenta corriente para uso de un fondo fijo de Caja Chica, por tal razón su saldo no varía (cuenta 1.1.1.01.03.01.2.21101.01 Banco de Costa Rica).

Caja Única-Tesorería Nacional

La antigua cuenta domiciliada para pagos debe permanecer con saldo cero para cada cierre de mes, por lo que disminuyó su saldo en un 100% respecto del año anterior.

La cuenta presupuestaria es la nueva cuenta domiciliada para ingreso de cuotas presupuestarias y domiciliada para pagos a proveedores de bienes y servicios, esta cuenta queda con saldo en cero ya que por circular de la Tesorería Nacional se debe trasladar el saldo a la cuenta 1.1.3.13.01.01.0.11206.

Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria - Ministerio de Hacienda según directriz DCN-009-2021 procedimiento sobre el tratamiento contable de la Cuenta Presupuestaria en colones y en moneda extranjera creada por la Tesorería Nacional para los Órganos Desconcentrados, del 03 de noviembre del 2021.

Las cuentas para recepción y pago de garantías de proveedores variaron con una disminución del 100% ya que, se trasladaron los saldos a la cuenta 1.1.1.01.02.02.3.99999.01 Caja Única Garantías colones y 1.1.1.01.02.02.3.99999.02 Caja Única Garantías dólares acatando la directriz DCN 0008- 2021 Orientación sobre el tratamiento contable de los recursos depositados en la Caja Única del Estado y su debida identificación en el proceso de consolidación de Estados.

La cuenta de Periodos Anteriores es también una nueva cuenta que contiene los saldos de resultados de periodos anteriores (periodo 2021). El saldo inicial de dicha cuenta era de ¢891.019 que debió ser transferido a la Caja Única del Estado – Ministerio de Hacienda, durante enero 2022 por lo que el saldo actual es cero. Todo lo anterior según circular CIR-TN038-2021 Lineamientos para ODs (MPRES, MOPT, MJP).

Considerando que este Tribunal está sujeto a las disposiciones vertidas en varias circulares emitidas por la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional, así como la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, la drástica variación en el saldo mantenido en la cuenta de Caja Única corresponde a varias acciones puntuales, primero por los órganos desconcentrados se encuentran sujetos a la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, por lo que los ingresos por transferencias corrientes son más limitados en la actualidad y se pasó de percibir ingresos de Ley 8039 a ser parte ahora del presupuesto del Estado y sujeto a devolución de la subejecución presupuestaria.

Nota 7: Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en garantía CNFL	1.126	1.126
Cuenta por cobrar Cuenta Presupuestaria	135.724	---
Total	<u>136.850</u>	<u>1.126</u>

Revelación:

Las Cuentas por Cobrar a corto plazo corresponden a las entradas de beneficios económicos futuros de transacciones sin contraprestación, y determinadas por el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el año económico presente, las cuales serán trasladadas a la cuenta presupuestaria de este Tribunal mantenida para el pago de beneficios a empleados y pago a proveedores de bienes y servicios en los plazos y cuotas que ha determinado el Ministerio de Hacienda. Para el cierre del periodo dicha cuenta por cobrar queda en cero. La cuenta por cobrar por depósito de garantía a favor de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz corresponde al servicio eléctrico que dicho proveedor ofrece.

La cuenta 1.1.3.06. Las Transferencias por Cobrar al Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda por cuotas presupuestarias a desembolsar muestran un saldo en cero para el cierre del periodo contable ya que fueron recibidas todas las cuotas presupuestarias del año.

El marco normativo que cobija a los órganos desconcentrados a través de la Ley N°9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, sujeta los ingresos institucionales a únicamente el monto de presupuesto aprobado.

Para el año económico 2022 y 2021 no se recibe la transferencia corriente que estipula la Ley N°8039 Ley de Procedimientos de Observancia y de los Derechos de la Propiedad Intelectual.

La cuenta 1.1.3.13. La cuenta por cobrar cuenta presupuestaria corresponde al traslado del saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mantenido en Caja Única-Tesorería Nacional en seguimiento de la directriz DCN-0009-2021 para el procedimiento sobre el tratamiento contable de la cuenta presupuestaria en colones y en moneda extranjera creada por la Tesorería Nacional para los órganos desconcentrados. Corresponde a ¢136.850 un 0.03% del total de Activos.

La cuenta 1.1.3.98. El depósito en Garantía mantenido en CNFL corresponden a ¢1.126 y representan el 0.00% del total del Activo.

Nota 8: Existencias

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las existencias es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos químicos y conexos	5.037	7.760
Materiales, productos de uso en construcción y mantenimiento	2.771	2.018
Herramientas, repuestos y accesorios	65	248
Útiles, materiales y suministros diversos	<u>11.802</u>	<u>12.913</u>
Total	<u>19.675</u>	<u>22.939</u>

Revelación:

Debido a la baja en el consumo de útiles de oficina por la realización de las labores a través de teletrabajo ha disminuido su consumo, sin embargo, por el regreso progresivo ha habido un leve aumento en el consumo de tintas, pinturas y diluyentes

El rubro de mayor importancia por su valor dentro del inventario corresponde a Tintas, pinturas y diluyentes que representan el 27% del total del inventario.

El inventario de suministros de oficina no es una partida material dentro de los Estados Financieros.

Nota 9: Gastos pagados por adelantado

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los gastos pagados por adelantado es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Instituto Nacional de Seguros - Consolidado	<u>8.628</u>	<u>8.687</u>
Total	<u>8.628</u>	<u>8.687</u>

Revelación:

Todos los seguros fueron adquiridos con el I.N.S. y la variación corresponde a la disminución de la prima pagada sobre bienes.

Prima de vehículos: ¢1.368 (2021) ¢1.615 (2022) ¢762 (2023).

Prima de edificio, mobiliario y equipo: ¢10.820 (2021) ¢8.546 (2022) ¢8.582 (2023).

Prima de riesgos del trabajo: ¢2.606 (2021) ¢2.703 (2022).

La variación corresponde a la disminución de la prima pagada sobre bienes que, en el caso de los bienes muebles e inmuebles y vehículos, su valor disminuye por la depreciación normal de éstos por lo que la base de cálculo de los seguros varía según su valor en libros.

Nota 10: Propiedad, planta y equipo explotado

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de la Propiedad, planta y equipo explotados es el siguiente:

2022:

	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2022
Terrenos	571.730	---	---	571.730
Edificios	3.965.824	---	---	3.965.824
Maquinaria y equipo para la producción	49.242	---	---	49.242
Equipos de transporte, tracción y elevación	38.237	---	---	38.237
Equipos de comunicación	141.574	3.994	---	145.568
Equipos y mobiliario de oficina	234.899	---	---	234.899
Equipos para computación	323.607	54.975	(43.925)	334.657
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	31.376	---	---	31.376
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	60.333	---	---	60.333
Equipos sanitarios de laboratorio e investigación	1.457	---	---	1.457
Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5.718	397	---	6.115
Sub total costo	5.423.997	59.366	(43.925)	5.439.438
Depreciación acumulada	(792.593)	(198.145)	42.569	(948.169)
Total de activos, netos	4.631.404	(138.779)	(1.356)	4.491.269

2021:

	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Saldo al 31/12/2021
Terrenos	571.730	---	---	571.730
Edificios	3.965.824	---	---	3.965.824
Generadores	37.468	---	---	37.468
Equipos de transporte, tracción y elevación	38.237	---	---	38.237
Equipos de comunicación	141.574	---	---	141.574
Equipos y mobiliario de oficina	234.725	189	(15)	234.899
Equipos para computación	319.507	4.100	---	323.607
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	31.316	60	---	31.376
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	60.333	---	---	60.333
Otros para la producción	17.950	998	---	18.948
Sub total costo	5.418.664	5.347	(15)	5.423.996
Depreciación acumulada	(590.065)	(202.527)	---	(792.593)
Total de activos, netos	4.828.599	(197.180)	(15)	4.631.404

La variación: corresponde a la operación normal de la institución, es decir únicamente se ve afectada para el periodo actual por la depreciación y amortización de bienes.

Baja por donación y destrucción: Se realizó la baja por donación de bienes por ¢1.161 y suministros (tóner) con un valor de ¢2.084 a la Fundación Abraham. Bienes para ser destruidos por un valor en libros de ¢7.

Alta por donación: El 26 de abril del 2021 se firma un contrato por la donación de libros, revistas y tesis coleccionables (materia de propiedad intelectual). Por la naturaleza de los artículos recibidos en donación fue impracticable la tasación de valor de éstos por parte de las personas encargadas del análisis (encargada de archivo central y asesora legal). Los artículos permanecen en la biblioteca institucional debidamente catalogados y codificados en el sistema de biblioteca.

Alta por compra: Total de compras durante los últimos doce meses corresponde a un total de ¢59.175 (valor de compra) y ¢55.520 (valor en libros).

Del total de bienes los más representativos por su valor en libros corresponden a Edificios de oficinas y atención al público 73%, Terrenos para la construcción de edificios 12% y Otros edificios (muro y malla perimetral) 4%.

El aumento en la depreciación acumulada de bienes es la que genera la mayor variación entre periodos, siendo los bienes que contribuyen mayoritariamente a tal variación el edificio de oficinas y atención al público 26%, software y programas de cómputo 27% y computadoras 11%.

Se dio una baja de bienes para la donación por ¢1.161 a la Fundación Abraham. También se dio de baja a bienes para ser destruidos por un valor en libros de ¢7, a la empresa Capris SA.

Nota 11: Bienes intangibles no concesionados

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los bienes intangibles no concesionados es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Software y programas	362.495	376.529
Amortización acumulada	(319.795)	(296.557)
Total, neto	<u>42.700</u>	<u>79.972</u>

Revelación:

La variación corresponde al cambio neto entre las licencias adquiridas y las licencias dadas de baja para donación o destrucción el transcurso de los últimos doce meses. Sin embargo, la variación surgida de la amortización de software y programas de cómputo corresponde a la segunda variación de importancia ya que representa el 25% del total de las variaciones en depreciación acumulada. La vida útil de software es una de las más cortas dentro de todos los bienes y esto conlleva una amortización más acelerada.

Alta por adquisición de bienes: Durante los últimos doce meses no se adquirieron licencias de software.

La baja de licencias de mayo 2022 corresponde a ¢52.316 (valor de compra) y ¢7.00 (valor en libros). En el periodo 2021 no se presentaron bajas de activos.

El alta y baja de bienes siempre afectará prospectivamente los estados financieros.

La amortización acumulada de licencias de software genera la mayor variación entre periodos, siendo que esta representa el 25% del total de depreciaciones y amortizaciones acumuladas.

Nota 12: Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	19.552	30.116
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	13.590	3.380
Garantías de cumplimiento y de participación	10.112	9.506
Honorarios por peritajes - Expedientes en proceso de resolución	5.320	4.777
Total	<u>48.574</u>	<u>47.779</u>

Deudas a corto plazo: Se revelan aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones. Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo con cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Deudas comerciales a corto plazo: Corresponde a las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios. Para el cierre del periodo quedan canceladas todas las obligaciones comerciales.

Deudas sociales y fiscales de corto plazo: Las variaciones corresponden a la operación normal de la institución. En cuanto a las deudas sociales y fiscales, éstas se ven directamente afectadas debido a que las plazas de juez de tribunal se encontraban vacantes a falta del nombramiento por parte de la Asamblea Legislativa.

Son aquellas deudas originadas en los siguientes casos:

Por cuotas restadas de los salarios y destinadas al pago de las cargas sociales, así como por el aporte de cuotas patronales. Las cuotas patronales (aporte patronal) corresponde a un 26.50% sobre los salarios brutos. El patrono tiene la obligación de retener el 10.50% del salario del trabajador y aportarlo a la C.C.S.S.

	Aporte	Retenciones
	patronal	obreras
Caja Costarricense de Seguro Social		
SEM	9.25%	5.50%
IVM	5.25%	4.00%
Otras Instituciones:		
Banco Popular	2.25%	-
Asignaciones Familiares	5.00%	-
IMAS	0.50%	-
INA	1.50%	-
Ley de Protección al Trabajador LPT		
Banco Popular	0.25%	-
Fondo de Capitalización Laboral	3.00%	-
Fondo de Pensiones Complementarias	0.50%	-
Banco Popular	-	1.00%
INS	1.00%	-
Totales	26.50%	10.50%

Transferencias por pagar a corto plazo: Corresponde a las transferencias a personas por pagar originadas en el otorgamiento de becas de estudio a funcionarios del Tribunal.

La transferencia que se debe hacer a la Comisión Nacional de Emergencias se registra en este grupo a inicios del periodo y se descarga con el pago de esta en el mes de marzo del mismo trimestre, razón por la cual no se refleja en el saldo de este grupo de cuentas.

Otras deudas a corto plazo: Corresponde a los intereses ganados sobre depósitos realizados en la cuenta corriente mantenida en el Banco de Costa Rica provenientes de la transferencia corriente recibida de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Dichos intereses serán trasladados a la Caja Única del Estado.

Nota 13: Retenciones por pagar

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las retenciones por pagar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retenciones obreras a la seguridad social	7.589	20.900
Impuesto sobre la renta - salarios	7.717	---
Total	15.306	20.900

Son aquellas deudas originadas en los siguientes casos:

- Por las retenciones a la planilla de funcionarios originadas en los compromisos que éstos mantienen con terceros (Banco Popular, Cooperativas, pólizas del I.N.S. y Pensiones complementarias).
- Deudas fiscales por retenciones a la fuente del impuesto de renta (sobre salarios, sobre pagos a proveedores).

Nota 14: Provisiones por pagar

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las provisiones por pagar es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisiones para litigios y demandas c/p	280.196	301.265
Salario escolar a pagar c/p	62.101	63.254
Decimotercer mes a pagar c/p	13.116	13.276
Ausencias retribuidas por pagar c/p	50.146	---
Total	405.559	377.795

Revelación:

La cuenta de provisiones para litigios y demandas se compone de:

Provisiones en colones para litigios y demandas por daños a terceros: Representa el 1%, integrado por una demanda. El saldo es de ¢500.00 (miles de colones).

Provisiones en dólares para litigios y demandas por daños a terceros: Representa el 99%, integrado por una única demanda. El saldo es de \$468.00 (miles de dólares) que genera una variación por registro por diferencial cambiario según corresponda.

En la nota 35 sobre litigios de este informe se observa el detalle enviado por las asesoras legales del Tribunal, donde informaron sobre los asuntos legales a favor o en contra del Tribunal Registral Administrativo con corte al 31 de diciembre del 2022.

Nota 15: Transferencias a pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las transferencias a pagar a corto plazo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Transferencias a pagar a corto plazo	62	892.010
Total	62	892.010

Revelación:

La cuenta 2.1.1.03. Transferencias por pagar de corto plazo por ¢62, representan el 0.01% del total de Pasivos. Corresponde a la deuda con el Ministerio de Hacienda por devolución de Resultados de Periodos Anteriores y la variación del -99.78% corresponde a que por los nuevos lineamientos derivados de la Ley 9524 Ley de fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, no se deben realizar transferencias del 3% del superávit del periodo anterior a la Comisión Nacional de Emergencias.

La deuda con el Ministerio de Hacienda corresponde al acatamiento de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por lo que se debe devolver todo resultado positivo al 31/12/2021 según los requerimientos de la circular de Tesorería CIR-TN-2021 Lineamientos para los Órganos Desconcentrados (M PRES, MOPT, MJP). Hasta el año anterior la devolución se realizaba hasta que el superávit había sido dictaminado por la Autoridad Presupuestaria, a partir de la entrada de la nueva normativa la devolución se debe hacer en el corto plazo.

La deuda con la CNE corresponde a la transferencias corriente por el saldo pendiente de pago por intereses sobre deuda por el 3% del superávit del año 2020 que fue pagada hasta diciembre 2021 ya que debido a la entrada en vigor de la Ley 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, que llevó a la no aprobación de transferencias corrientes entre órganos desconcentrados, quedando actualmente, después de aclaraciones con el Ministerio de Hacienda, que se le trasladara el monto correspondiente al ministerio y de ahí realizarían el traslado a la CNE luego de la aprobación del presupuesto extraordinario presentado por el TRA para tales fines. De ahí que permaneciera pendiente hasta diciembre 2021 generando intereses por pagar mientras que el año anterior se extinguió la obligación respectiva durante el primer trimestre del año.

Nota 16: Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle del patrimonio es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Hacienda Pública (a)	680.251	680.251
Resultados acumulados (b)	3.634.403	3.925.023
Resultados del Período (c)	(69.434)	(293.424)
Total	<u>4.245.220</u>	<u>4.311.850</u>

- a) Representa la participación del Estado en el Tribunal y está constituido por las aportaciones de éstos, el superávit reinvertido en el Tribunal, las utilidades libres, más otros renglones que por cualquier concepto, lo hayan incrementado o disminuido según su carácter. Para esta institución y en seguimiento de la directriz DCN-1542-2013 para la determinación del Capital Inicial se registró en enero 2014 como Capital Inicial el total de activos fijos tangibles e intangibles al 31/12/2013.
- b) Monto correspondiente a la suma del resultado del periodo proveniente de ejercicios anteriores de la institución y aquellos ajustes por movimientos que se omitieron en periodos anteriores los cuales fueron detectados en el periodo actual.
- c) Superávit o Déficit producto de la operación durante el período actual de la Institución. En contabilidad se cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial. Desglose de aquellos movimientos contables y naturaleza, que se realizan a la cuenta de ajustes a los resultados en el periodo.

Con respecto a monto por ¢2.803 presente en el estado de cambios de patrimonio corresponden a la depuración de saldos del cierre del periodo compuesto de la siguiente manera:

- Un ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente de la planilla por salario escolar por un monto de ¢9.478 con saldo al debe.
- Un ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente en el cálculo de las cuotas patronales por pagar del 2022 y depuración del 2021 por un monto de ¢13.296 con saldo al haber.
- Un ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente por reclasificación del gasto por vacaciones del periodo 2021 por un monto de ¢1.015 con saldo al debe.

Revelación:

El Capital inicial: representa el 16% del total del Patrimonio. Sin variaciones de un periodo a otro.

Resultados acumulados de ejercicios anteriores: Representa el 86% del total del Patrimonio. Disminuyó un 7% respecto del periodo 2021 debido a la transferencia corriente por devolución de los resultados de periodos anteriores. Donación a la CNE del 16 de junio del 2020, TRA-SE-078-2020 Superávit libre de los periodos 2016-2017-2018 por ¢1.832.339 (en miles de colones), para el 2019 por ¢914.253. También se realizó un ajuste a resultados de periodos anteriores por ¢6.939 en enero 2021 por corrección del registro de un bien (licencia de software) que fue registrada como un gasto de mantenimiento al cierre del periodo 2020. En diciembre 2021 se registra el alta de bienes realizada espontáneamente por la DGBCA en el sistema Sibinet por ¢1.00. En enero 2022 se registra un ajuste en el saldo de la cuenta salario escolar por pagar del periodo 2021 por ¢-9.478

Resultados del ejercicio: El resultado negativo por ¢69.434 representa el 2% del total del Patrimonio. Disminuyó un 76% con respecto a los resultados del ejercicio 2021. La variación corresponde a que para el cierre del año anterior se realizaron cuantiosos gastos por transferencia corriente por donación a la C.N.E., por lo que a pesar de la disminución de los ingresos del Tribunal por aplicación de la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central a partir del periodo 2021; ya para el cierre del 2020 se habían trasladado los resultados de periodos anteriores lo cual influye en la comparación a la fecha de cierre de ambos periodos.

Nota 17: Ingresos no tributarios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los ingresos no tributarios es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	---	---
Total	---	---

Revelación:

Conjunto de cuentas que comprenden los ingresos por intereses y conceptos asimilables devengados a favor del ente público, derivados del rendimiento alcanzado en operaciones de colocación de equivalentes de efectivo y de inversiones financieras. Corresponde a la acumulación trimestral de los intereses ganados sobre cuentas corrientes por depósitos de garantías y honorarios realizados por terceros.

Nota 18: Transferencias corrientes y de capital

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los ingresos por transferencias es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Transferencias del Ministerio de Hacienda	1.787.000	1.679.020
Total	1.787.000	1.679.020

Revelación:

Ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por Ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones.

Para este tribunal corresponde a las transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Hacienda, en apego a los cambios vertidos en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, en sustitución de las transferencias que hasta el periodo 2020, provenían de la Junta Administrativa del Registro Nacional conforme lo establece el artículo 19, Creación del Tribunal Registral Administrativo según lo establece la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de la Propiedad Intelectual, Ley 8039 del 12 de octubre del 2000, cuyo cálculo indica que dicha suma que no podrá ser menor al 6% de los ingresos ordinarios del Registro Nacional, calculados para el año económico, ni del superávit del Registro.

Variación: Corresponde a la diferencia producida por la aplicación de la Ley N°9524, contención del gasto a través del presupuesto aprobado.

Nota 19: Remuneraciones

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las remuneraciones es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Remuneraciones básicas	479.592	436.529
Incentivos salariales	583.441	580.740
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	119.481	152.327
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros	132.689	143.479
Fondos de capitalización	1.435	16.895
Asistencia social y beneficios de personal	1.435	16.895
Total	1.316.638	1.329.970

Revelación:

Remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las Leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

Incluye Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales e Incentivos salariales.

La cuenta Gastos en personal, representa el 72 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢13.332, que corresponde a una disminución del 1 %.

Gastos de Personal, comprende las remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación rige por las leyes laborales vigentes. Además, contempla los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como los gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales a la seguridad social y gastos de representación. Incluye Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales e incentivos salariales. Representan el 69% de los gastos de funcionamiento. La variación responde a la disminución en la partida de suplencias ya que por disminución del presupuesto aprobado no se contó con contenido para la suplencia de jueces. Todos los componentes salariales tuvieron una disminución.

Nota 20: Servicios

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los servicios es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Servicios básicos	28.516	28.997
Servicios comerciales y financieros	1.214	1.187
Servicios de gestión y apoyo	145.853	149.143
Gastos de viaje y transporte	4	5
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	13.070	14.724
Capacitación y protocolo	1.358	---
Mantenimiento y reparaciones	114.364	109.544
Total	<u>304.379</u>	<u>303.600</u>

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 17 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢779 que corresponde a un aumento del -0 % de recursos disponibles, producto a la entrada en vigor de la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, el presupuesto institucional fue reducido drásticamente lo que lleva a una reducción del gasto en general.

Además, se debe considerar que igualmente las contrataciones y pagos de bienes y servicios están sujetos a la planificación guiada por la Tesorería Nacional.

La cuenta más representativa es el la de Servicios de Gestión y apoyo que se incrementó en un 8.69% debido mayormente a las variaciones por reajuste de precios (diferencias por inflación). Su mayor rubro corresponde a los servicios generales (vigilancia y limpieza).

Nota 21: Materiales y suministros

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los materiales y suministros el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Productos químicos y conexos	3.469	1.081
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	656	573
Herramientas, repuestos y accesorios	183	381
Útiles, materiales y suministros diversos	<u>3.357</u>	<u>2.302</u>
Total	<u>7.665</u>	<u>4.337</u>

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -€3,329 que corresponde a un aumento del 77% de recursos disponibles, producto principalmente a que el consumo de materiales y suministros de oficina se ve afectado por la digitalización de la gestión institucional que ha venido en crecimiento desde hace años atrás, por lo que en el rubro de mayor importancia, Tintas, pinturas y diluyentes, se mantienen tóner para impresoras que han disminuido su uso; igualmente en dicha partida se mantiene la compra de alcohol para desinfección a raíz de la pandemia por COVID. En segundo lugar, se debe al impacto de la realización de teletrabajo a raíz de dicha pandemia.

Nota 22: Transferencias corrientes y de capital

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las transferencias es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Transferencias corrientes al sector público interno	<u>13.276</u>	<u>39.503</u>
Total	<u>13.276</u>	<u>39.503</u>

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 1% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢26,227 que corresponde a una disminución del 66 % de recursos disponibles.

Se realizan mensualmente transferencias corrientes por aporte estatal a la CCSS por Ley N°17 Ley Constitutiva de la CCSS, estas aportaciones no se realizaban en periodos anteriores.

Variación entre periodos: Constituida por la contribución Estatal al Seguro de Pensiones de la CCSS del 1.41% y del 0.25% sobre los salarios brutos pagados (reporte de planilla mensual) por Ley Constitutiva da la CCSS N°17, su Reglamento y reformas. La base salarial es la fuente de variación entre periodos.

Nota 23: Diferencias positivas en el tipo de cambio

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las diferencias positivas en el tipo de cambio es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultados positivos por tenencia y exposición a inflación	49.868	6.714
Total	49.868	6.714

Revelación:

Se puede definir como la variación positiva en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Para el periodo 2022 corresponde a diferencias de cambio positivas en activos (depósitos bancarios), y por diferencias de cambio positivas en pasivos (deudas comerciales y otras deudas), los resultados positivos por otras deudas se refieren mayoritariamente a las provisiones en dólares por pasivos contingentes por demandas contra este Tribunal, por variación del diferencial cambiario aplicado al saldo de la cuenta en dólares, de acuerdo con el tipo de cambio de final del mes, la variación entre periodos por el cambio a la exposición corresponde a un -7.01% de una disminución del tipo de cambio al presente cierre. Sin embargo, debe considerarse el aumento acumulado de las variaciones cambiarias aplicadas mensualmente que equivale a ¢49.154.

Nota 24: Otros ingresos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	1	1
Total	1	1

Revelación:

Corresponde a una diferencia por traslado de fondos entre cuentas bancarias para el pago a un proveedor de bienes y servicios y los redondeos por pago de retenciones de renta a Tributación Directa.

Nota 25: Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las diferencias negativas en el tipo de cambio es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	27.164	19.641
Total	27.164	19.641

Revelación:

Corresponde a los resultados negativos devengados por la institución, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica en razón de la variación de la tasa de cambio de la moneda en que se encuentran pactados, de la cotización pactada en los mercados en los que se opera con los mismos, de su valor corriente de plaza o de otra expresión fiable de valor razonable y de la exposición a la inflación de activos financieros y pasivos, en caso de aplicarse el método de re expresión de Estados Contables o Financieros en moneda constante u homogénea.

Representa el registro de aplicación del diferencial cambiario de colón con respecto al dólar en el saldo mantenido en la cuenta en dólares en el Banco de Costa Rica y Caja Única en la Tesorería Nacional (garantías y peritajes por pagar a terceros) y a los saldos de la cuenta por pagar en dólares de proveedores de bienes y servicios (deudas comerciales).

Las diferencias negativas por activos corresponden a la aplicación del diferencial cambiario sobre los saldos de la cuenta corriente en dólares y deudas por compras de bienes y servicios en dólares 5.12%, Las diferencias negativas por aplicación del diferencial cambiario corresponden en su mayoría a los saldos en dólares por pasivos contingentes por demandas de terceros en contra de este Tribunal 94.88%. La variación de la tasa de cambio entre periodos corresponde a un aumento del 7%.

Nota 26: Gasto por depreciación, agotamiento y deterioro

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle del gasto por depreciación, agotamiento y deterioro es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Consumo de bienes distintos de inventarios	235.413	279.511
Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	1.169	---
Total	<u>236.582</u>	<u>279.511</u>

Revelación:

Este gasto es el tercero en importancia después del gasto de personal y el gasto por servicios. Esto se debe a que uno de los rubros de materialidad dentro de los Estados Financieros son los bienes institucionales. La variación corresponde a la aplicación del método de línea recta sobre aquellos bienes que aún no han llegado a su estado de valor residual y a la salida de bienes para donación y para destrucción en junio del 2020 y mayo 2022.

Amortización de software y programas: Representa el 25% del gasto por consumo de bienes.

Depreciación de edificios: Representa el 29% del gasto por consumo de bienes.

Depreciación de equipo de cómputo: Representa el 9% del gasto por consumo de bienes.

Depreciación de otro equipo de cómputo: Representa el 6% del gasto por consumo de bienes.

Depreciación de equipo de comunicación: Representa el 6% del total del gasto por consumo de bienes.

Nota 27: Otros gastos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los otros gastos es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuestos multas y recargos moratorios	599	608
Gastos y resultados negativos varios	---	1.989
Total	<u>599</u>	<u>2.597</u>

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0% del total de Gastos, que comparado al periodo anterior 2021 genera una variación absoluta de -¢1.998 que corresponde a una disminución del 77% de recursos disponibles, producto del pago de especies fiscales por contrataciones de bienes y servicio, esto depende de la cantidad y valor de las contrataciones. Representan el 100% del total de esta clase de gastos.

Otros resultados negativos por redondeo de pagos de retenciones de renta en la plataforma ATV. Representa el 0% del total de esta clase de gastos.

La variación con respecto al periodo anterior corresponde al pago de multas y sanciones administrativas, en el 2021 por el pago de intereses a la CNE por el retraso en el pago de la transferencia corriente del 3% del superávit del periodo 2020 según Ley 4374.

Nota 28: Cargos por provisiones y reservas técnicas

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de las reservas es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargos por provisiones y reservas técnicas	---	---
Total	---	---

Para los periodos presentados no se han dado transacciones que correspondan a esta clasificación contable.

Nota 29: Cobros de las actividades de operación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los cobros por actividades de operación es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cobros	10.941.768	2.925.614
Total	10.941.768	2.925.614

Revelación:

Representan el 27% del total de cobros. Corresponden a los ingresos para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere recursos.

Para este Tribunal corresponde a los ingresos percibidos desde Ministerio de Hacienda, a través de la Tesorería Nacional, como únicos ingresos institucional y que está sujeto a los cambios indicados en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central; de este ingreso se debió devolver durante el primer indicados en la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central; de este ingreso se debió devolver durante el primer trimestre lo correspondiente a tres cuotas del presupuesto asignado ya que por error el Ministerio las transfirió en un solo tracto al inicio. A diferencia del año anterior en que se recibió, dividido en cuatro tractos trimestrales, el 6% de los ingresos ordinarios de Registro Nacional, conforme lo establece el artículo 19 Creación del Tribunal Registral Administrativo de la ley procedimientos de observancia de los derechos de la propiedad intelectual, ley de 8039 del 12 de octubre del 2017.

También se incluyen ¢1.197.590 correspondientes al traslado mensual del saldo de la cuenta por cobrar presupuestaria como el saldo mantenido al inicio de marzo en la cuenta en Caja Única cuenta presupuestaria.

Otros cobros: Representan el 73% del total de cobros.

Se presentan otros cobros que son entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente. Representa el ingreso por garantías de participación y cumplimiento de proveedores, y honorarios por peritaje de expedientes en resolución, estos ingresos son custodiados por el Tribunal y deberán ser pagados cuando corresponda. Sin embargo, el flujo más representativo corresponde al registro del ingreso por traslado del saldo desde la cuenta por cobrar cuenta presupuestaria al inicio de enero, febrero, abril a diciembre de 2022 en seguimiento de la directriz 009-2021.

Variación: Corresponde a los ingresos de las cuotas presupuestarias durante el año. Sin embargo, la variación mayormente corresponde al traslado de los saldos contenidos en la cuenta por cobrar cuenta presupuestaria hacia la cuenta bancaria Caja Única cuenta presupuestaria con el fin de realizar las transacciones de pago que corresponde cada mes. Estas transacciones son equivalentes a los registros de pago por otras transferencias en los flujos de operación. Flujos de operación por traslados desde y hacia la Cuenta por Cobrar cuenta Presupuestaria: Ingresos por transferencias y otras transferencias ¢1.332.593 (febrero), ¢1.196.350 (marzo), ¢1.082.993 (abril), ¢1.002.715 (mayo), ¢845.513 (junio), ¢718.270 (julio), ¢814.731 (agosto), ¢679.487 (setiembre), ¢557.064 (octubre), ¢523.236 (noviembre), ¢389.219 (diciembre).

Nota 30: Pagos de las actividades de operación

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los pagos de las actividades de operación es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pagos	11.627.610	2.935.728
Total	11.627.610	2.935.728

Revelación:

Los pagos se conforman de:

Gastos de personal: Contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Beneficios al personal por salarios: ¢965.698 contempla todas las retenciones y otros rebajados aplicados al monto de salarios brutos por pagar. Representa el 8% de los pagos por flujos de operación

Pago a proveedores: ¢285.316, comprende los pagos netos, es decir una vez realizadas las retenciones y otros rebajos y aumentos aplicados al monto bruto por pagar, por ejemplo, retenciones del 2% de renta y aplicación del diferencial cambiario a las cuentas pendientes en moneda extranjera, a personas o empresas que abastecen de bienes, suministros o servicios a la entidad. Representa el 2% de los pagos por flujos de operación.

Pagos por prestaciones a la seguridad social: ¢309.504, es el conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público (C.C.S.S.), derivados de los aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de previsión, desarrollo y asistencia social. Representan el 3% de los pagos por flujos de operación.

Pagos por otras transferencias: ¢3.056 765, corresponde a los desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza.

En este caso en particular se refiere a las transferencias por cuotas estatales a favor de la Caja Costarricense de Seguro Social según Ley N°17 Ley de Constitución de la CCSS y su Reglamento; a la transferencia a favor del Ministerio de Hacienda por la devolución del superávit acumulado del periodo 2021; y en seguimiento de la directriz DCM-0009-2021 la transferencia hecha por reclasificación del saldo de la Cuenta en Caja Única Cuenta Presupuestaria hacia la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Hacienda; al traslado de fondos de las cuentas mantenidas en el Banco de Costa Rica colones a la cuenta mantenida en la Tesorería Nacional. Representa el 26% de los pagos por flujos de operación. Otros pagos por actividades de operación: ¢7.010.326; corresponden a las obligaciones contraídas por el ente público, en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones generadas por terceros, especies fiscales y honorarios por peritajes; a los movimientos internos entre cuentas contables en cumplimiento de la directriz DCN-0009-2021 Procedimiento sobre el tratamiento contable de la Cuenta Presupuestaria en colones y en moneda extranjera creada por la Tesorería Nacional para los Órganos Desconcentrados. Por lo que mensualmente (a inicios de mes) se traslada el saldo de la cuenta de Cuenta por Cobrar corto plazo Cuenta Presupuestaria a la cuenta contable de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Caja Única Cuenta Presupuestaria; dicho movimiento se clasifica como otros cobros de efectivo de Actividades de Operación. Posteriormente a finales de mes se traslada el saldo de la cuenta contable de Efectivo y Equivalentes de Efectivo Caja Única Cuenta Presupuestaria a la cuenta contable Cuenta por Cobrar corto plazo Cuenta Presupuestaria como Otros pagos por actividades de operación. Representan el 60% de los pagos por flujos de operación.

Nota 31: Pagos de las actividades de inversión

Por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle de los pagos de las actividades de inversiones es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pagos	(204.381)	(26.491)
Total	(204.381)	(26.491)

Revelación:

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de ¢177.889 que corresponde a un Aumento del 671% de recursos disponibles.

Corresponde al pago neto por la adquisición de bienes; durante el segundo trimestre del año según el detalle que se muestra a continuación: 12 enrutadores inalámbricos, 8 monitores, 9 computadoras portátiles, 1 servidor, 1 unidad de almacenamiento, 11 libros y enciclopedias, 1 sistema de video conferencia, 1 computadora de escritorio y 2 pedales de transcripción con puerto USB

Nota 32: Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	15.599	906.206
Total	15.599	906.206

Revelación:

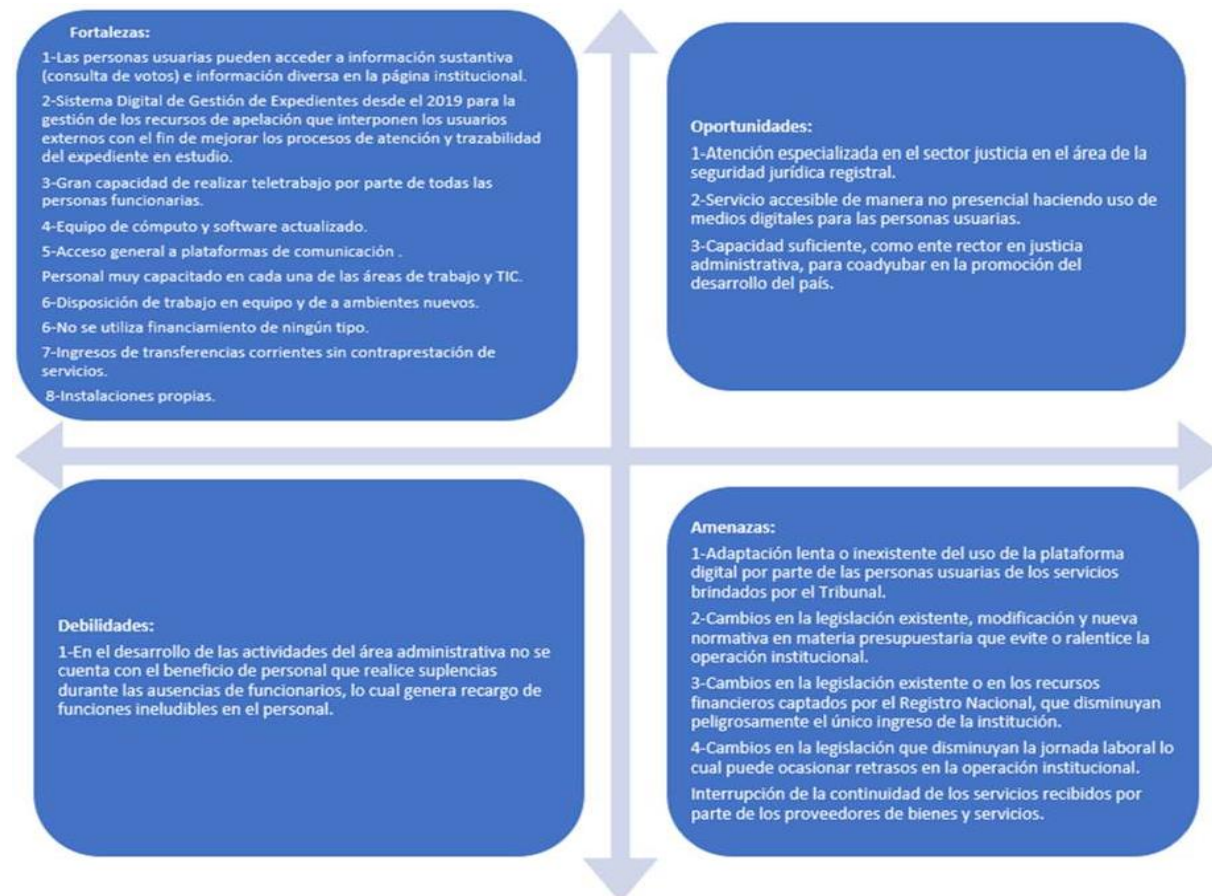
En cuanto a la variación de los flujos de efectivo disponibles debe aclararse que:

En seguimiento de la directriz “DCN-0009-2021 Procedimiento sobre el tratamiento de la Cuenta Presupuestaria en colones y en moneda extranjera creada por la Tesorería Nacional para los Órganos Desconcentrados” del 03 de noviembre del 2021, se traslada el saldo de la cuenta mencionada y que es parte de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, a la cuenta contable Cuenta por Cobrar Cuenta Presupuestaria, dicho traslado de saldos se efectúa al cierre del mes y queda registrada en el Flujo de Efectivo como Otras Transferencias en Flujos de Operación.

La transferencia de final de mes hecha por reclasificación del saldo de la Cuenta en Caja Única Cuenta Presupuestaria hacia la Cuenta por Cobrar al Ministerio de Hacienda por ¢135.72. Representan el 1% de los pagos por flujos de operación. El total de traslados acumulados de efectivo a la cuenta por cobrar presupuestaria es ¢9.278 y representan el 80% de los egresos de operación.

Nota 33: Nota FODA 2022.

El Tribunal ha preparado un análisis FODA el cual se muestra a continuación:



Nota 34: Riesgos

Riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, el Tribunal Registral Administrativo está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de operación y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El Tribunal Registral Administrativo posee activos y pasivos denominados en dólares, por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar y del dólar con respecto a ésta otra moneda afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Tribunal Registral Administrativo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. El Tribunal Registral Administrativo no mantiene pasivos sujetos a tasas de interés los cuales sean susceptibles a cambios en las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Tribunal Registral Administrativo no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. Actualmente la principal fuente de financiamiento de la Institución es la Ley 8039 ‘‘Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de la Propiedad Intelectual’’ Artículo 19, lo cual le permite a la Institución poseer la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones siempre y cuando el Registro Nacional transfieran los recursos oportunamente.

Riesgo operativo

El riesgo operativo está íntimamente relacionado con el Riesgo de Fraude y es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos. El Tribunal Registral Administrativo ha identificado para minimizar este riesgo y el Riesgo de Fraude, los diferentes factores que podrían considerarse como amenazas, el mapa de riesgos operativos de la entidad ha establecido los niveles de tolerancia para los eventos de riesgo operativo y riesgo de fraude, cuenta con una estructura de control interno que asegure el cumplimiento de las prácticas de a nivel ambiente de control. Se cuenta con un Sistema de Información formal, con procesos que aseguran la integridad, seguridad y disponibilidad de la información y de los servicios ofrecidos por la entidad. Por lo tanto, ambos riesgos se encuentran controlados por la administración.

Nota 35: Litigios

Al 31 de diciembre de 2022, un resumen de los litigios que presenta el Tribunal se detalla a continuación:

Según oficio TRA-AL-21-2023 con fecha 18 de julio de 2023, enviado por las asesoras legales del Tribunal Arlene González Castillo y Hazel Jiménez Zamora, informaron sobre los asuntos legales a favor o en contra del Tribunal Registral Administrativo; al respecto indicaron que con corte al 31 de diciembre del 2022 y a la fecha de contestación, existen procesos judiciales en los cuales el Tribunal participa como parte demandada y son de naturaleza contencioso administrativo, con excepción del proceso expediente 18-3276-1178-LA que es de materia laboral.

A continuación, se detallan los procesos:

Detalle procesos Inmobiliarios en colones al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
12-1588-1027-CA	Inmobiliario	03/12/2012	236.000.000	Colones	---	236.000.000
12-5935-1027-CA	Inmobiliario	10/12/2012	220.000.000	Colones	---	220.000.000
13-05980-1027-CA-6	Inmobiliario	24/09/2013	235.000.000	Colones	---	235.000.000
17-10686-1027-CA	Inmobiliario	09/04/2018	inestimable	Colones	---	inestimable
18-369-1028-CA	Inmobiliario	26/03/2019	inestimable	Colones	---	inestimable
19-00704-1027-CA	Inmobiliario	10/09/2019	inestimable	Colones	---	inestimable
20-3808-1027-CA-8	Inmobiliario	21/09/2020	inestimable	Colones	---	inestimable
21-007721-1027-CA	Inmobiliario	29/04/2022	inestimable	Colones	---	inestimable

Detalle procesos Inmobiliarios en dólares al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
07-000699-0163-CA-9	Inmobiliario	19/02/2013	1.100.000	Dólares	667,37	734.107.000
12-000021-1027-CA	Inmobiliario	19/06/2012	3.358.590	Dólares	667,37	2.241.421.955
13-02157-1027-CA-0	Inmobiliario	30/03/2013	10.000	Dólares	667,37	6.673.700
15-010428-1027-CA	Inmobiliario	03/05/2016	468.000	Dólares	667,37	312.329.160

Detalle procesos Laboral en colones al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
18-3276-1178-LA	Laboral	31/10/2020	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Detalle procesos marcas en colones al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
11-01899-1027-CA	marcas	05/09/2013	5.000.000	Colones	0,00	5.000.000
14-007854-1027-CA	marcas	05/11/2014	5.000.000	Colones	0,00	5.000.000
14-0001567-1027-CA	marcas	28/05/2014	500.000	Colones	0,00	500.000
15-7478-1027-CA	marcas	20/10/2015	5.000.000	Colones	0,00	5.000.000
11-002331-1027-CA	marcas	10/11/2011	inestimable	Colones	0,00	inestimable
16-1587-1027-CA	marcas	27/05/2016	500.000	Colones	0,00	500.000
16-000529-1027-CA	marcas	24/03/2017	inestimable	Colones	0,00	inestimable
17-06680-1027-CA	marcas	03/08/2017	inestimable	Colones	0,00	inestimable
18-004480-12027-CA	marcas	11/06/2018	inestimable	Colones	0,00	inestimable
19-4437-1027-CA	marcas	17/10/2019	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
19-5349-1027-CA	marcas	19/10/2019	inestimable	Colones	0,00	inestimable
20-4712-1027-CA	marcas	03/11/2020	inestimable	Colones	0,00	inestimable
21-000874-1027-CA	marcas	30/06/2021	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Detalle procesos marcas en dólares al 31 de diciembre del 2022:

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
12-006045-1027-CA-2	marcas	28/02/2013	1.500.000	Dólares	667,37	1.001.055.000

Detalle procesos modelo de utilidad en colones al 31 de diciembre del 2022:

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
09-1802-0638-CI	Modelo de Utilidad	18/12/2012	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Detalle procesos nombre comercial en colones al 31 de diciembre del 2022:

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
14-0005511-1027-CA	Nombre comercial	15/07/2014	inestimable		0,00	inestimable
12-6377-1027-CA	Nombre comercial	20/10/2015	30.000.000	Colones	0,00	30.000.000

Detalle procesos Patentes en colones al 31 de diciembre del 2022:

Nº de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
11-05037-1027-CA-7	Patentes	20/02/2013	inestimable	Colones	0,00	inestimable
18-10094-1027-CA	Patentes	17/12/2019	inestimable	Colones	0,00	inestimable
19-002825-1027-CA	Patentes	06/09/2019	inestimable	Colones	0,00	inestimable
21-006514-1027-CA	Patentes	08/11/2021	inestimable	Colones	0,00	inestimable
22-4306-1027-CA	Patentes	05/08/2022	inestimable	Colones	0,00	inestimable
22-3838-1027-CA	Patentes	26/09/2022	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Detalle procesos Personas jurídicas en colones al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
18-00013-1027-CA	Personas jurídicas	01/01/2018	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Detalle procesos Derechos de Autor en colones al 31 de diciembre del 2022:

N° de Expediente judicial	Motivo de la demanda	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
22-3097-1027-CA	Derecho de Autor	14/08/2022	inestimable	Colones	0,00	inestimable
22-3096-1027-CA	Derecho de Autor	25/08/2022	inestimable	Colones	0,00	inestimable

Nota 36: Hechos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2022 y la preparación de los estados financieros, no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Tribunal Registral Administrativo.

Nota 37: Aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron conocidos y recibidos por el Órgano Colegiado, en el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°08-2022, celebrada el 14 de febrero de 2023, mediante oficio TRA-SE-038-2022 con fecha de 11 de marzo de 2023.